

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BNP PARIBAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BNP PARIBAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58654	NLBNPES17VM9	TURBO	PUT	NASDAQ 100 Index	13000.0	13000.0	USD	100.0	0.01	16/06/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 31/03/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE)”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Primero. Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. como de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Segundo. Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado (Informe de Sostenibilidad 2022) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Tercero. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022 de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.

Cuarto. Examen y aprobación de la gestión del consejo de administración de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Quinto. Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores con cargo a reservas voluntarias.

Sexto. Reelección de D. Ignacio de Colmenares Brunet como consejero ejecutivo.

Séptimo. Examen y aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Octavo. Examen y aprobación de un nuevo incentivo a largo plazo para los ejercicios 2023 a 2027.

Noveno. Delegación de facultades para interpretar, complementar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas

**Anuncios Communications**

Décimo. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente a 2022”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TELEFÓNICA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TELEFÓNICA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

La Junta General de Accionistas celebrada hoy ha acordado el reparto de un dividendo en efectivo con cargo a reservas de libre disposición, mediante el pago durante 2023 de la cantidad fija de 0,30 euros brutos, pagadera en dos tramos, a cada una de las acciones existentes de la Compañía con derecho a participar en dicho reparto en las siguientes fechas de pago:

- El primer pago en efectivo de 0,15 euros brutos por acción se realizará el día 15 de junio de 2023.
- El segundo pago en efectivo de 0,15 euros brutos por acción se realizará el día 14 de diciembre de 2023.

Sobre los importes brutos se practicarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento. Las fechas relevantes de cada uno de estos pagos en el mercado continuo español serán las siguientes:

	PAGO JUNIO	PAGO DICIEMBRE
Última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el dividendo <i>(last trading date)</i>	12 de junio de 2023	11 de diciembre de 2023
Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo <i>(ex date)</i>	13 de junio de 2023	12 de diciembre de 2023
Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo <i>(record date)</i>	14 de junio de 2023	13 de diciembre de 2023
Fecha de pago <i>(payment date)</i>	15 de junio de 2023	14 de diciembre de 2023

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TELEFÓNICA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TELEFÓNICA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de TELEFÓNICA, S.A., en su reunión celebrada hoy, ha acordado ejecutar la reducción de capital mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, bajo el punto IV de su Orden del Día.

El capital social de TELEFÓNICA, S.A. se ha reducido en la cifra de 24.779.409 euros, mediante la amortización de 24.779.409 acciones propias actualmente en autocartera, de un euro de valor nominal cada

una de ellas. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción ha quedado fijado en 5.750.458.145 euros, correspondientes a 5.750.458.145 acciones de un euro de valor nominal cada una.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se han amortizado. La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, por un importe de 24.779.409 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tienen el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Los anuncios de reducción de capital serán publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa de la Sociedad ([www.telefonica.com](http://www.telefonica.com)) en los primeros días del próximo mes de abril de 2023.

Posteriormente, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de reducción de capital y modificación de los Estatutos Sociales, a su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y a la solicitud de exclusión de los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y de su cotización oficial en los mercados de valores”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

## AVISO

### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, en sesión celebrada en el día de hoy 31 de marzo de 2023, y de conformidad con la vigente Política de Remuneración al Accionista, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2022 de 0,29 euros brutos por acción, en efectivo, lo que supone un importe bruto aproximado de 70.000.000 de euros. El pago del dividendo se efectuará a través de Banco Santander siendo las fechas de pago relevantes a tal efecto las siguientes:

- Fecha de pago: 18 de mayo de 2023.
- La última fecha de contratación en la que las acciones de la Sociedad se negocian con derecho a recibir el dividendo: 15 de mayo de 2023.
- La fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo: 16 de mayo de 2023.
- La fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a la Sociedad la prestación a su favor: 17 de mayo de 2023.

La citada Junta General Ordinaria de Accionistas está previsto que se celebre el próximo día 4 de mayo de 2023, a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, el 5 de mayo de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. El anuncio de convocatoria de la misma, así como texto íntegro de las propuestas de acuerdo y demás documentación, serán comunicadas a lo largo del día de hoy”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO**

**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CIE AUTOMOTIVE, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Por acuerdo del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (la “Sociedad”), se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar, a las 12:30 horas, el día 4 de mayo de 2023 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en el Palacio Euskalduna, Avenida Abandoibarra 4, Bilbao (Bizkaia), al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A. e informe de gestión, y las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2022.

2º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3º.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2022.

4º.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado de CIE Automotive S.A. y sus sociedades filiales, correspondiente al ejercicio 2022.

5º.- Dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2022, autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

6º.- Ratificación y nombramiento de Doña Abanti Sankaranarayanan como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, como consejera dominical.

7º.- Aprobación de una nueva política de remuneraciones de la Sociedad para el año en curso y el período 2024-2026.

8º.- Aprobación de modificaciones a los términos de la remuneración variable a largo plazo vinculada a la evolución de la acción de la que es beneficiario el Consejero Delegado

9º.- Fijación del importe máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio en curso.

10º.- Sometimiento del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de CIE Automotive, S.A. a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.

11º.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

12º.- Aprobación del acta de la reunión”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 28 de julio de 2022, y número de registro 17660, relativa al inicio de un plan de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2022, (en adelante, el “El Plan de Recompra”), dicho Plan de Recompra, que no constituye un programa de recompra de acciones al amparo del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y tal y como se informó que la operativa del Plan de Recompra se ceñirá, por analogía a las condiciones previstas en el artículo 5 del RAM y el Reglamento Delegado 1052/2016, se informa que durante el periodo transcurrido entre el 24 y el 30 de marzo de 2023 no se han realizado operaciones en virtud del Plan de Recompra”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la información privilegiada de 17 de marzo de 2023, con número de registro 1811, relativa a la ejecución de un programa de recompra de acciones propias de BBVA (el “Programa de Recompra”), y de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, BBVA informa que ha realizado las siguientes operaciones sobre las acciones de BBVA en ejecución del Programa de Recompra entre el 24 y el 30 de marzo de 2023 (ambos incluidos):

Fecha	Instrumento Financiero	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
24-mar-23	BBVA. MC	Compra	XMAD	2.500.000	6,1523
24-mar-23	BBVA. MC	Compra	CEUX	500.000	6,1391
27-mar-23	BBVA. MC	Compra	XMAD	2.500.000	6,2361
27-mar-23	BBVA. MC	Compra	CEUX	500.000	6,2310
28-mar-23	BBVA. MC	Compra	XMAD	2.500.000	6,3213
28-mar-23	BBVA. MC	Compra	CEUX	500.000	6,3206
29-mar-23	BBVA. MC	Compra	XMAD	2.500.000	6,4495
29-mar-23	BBVA. MC	Compra	CEUX	500.000	6,4552
30-mar-23	BBVA. MC	Compra	XMAD	2.500.000	6,6403
30-mar-23	BBVA. MC	Compra	CEUX	500.000	6,6463
<b>TOTAL</b>				<b>15.000.000</b>	

El importe monetario de las acciones compradas hasta la fecha como consecuencia de la ejecución del Programa de Recompra asciende a 172.700.230,53 euros, que representa, aproximadamente, el 40,9% del importe monetario máximo del Programa de Recompra”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO**

**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GRUPO EZENTIS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GRUPO EZENTIS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

**“JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 21 DE ABRIL DE 2023**

El Consejo de Administración de GRUPO EZENTIS, S.A. (en adelante, “Ezentis” o la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 631 del texto refundido de la Ley Concursal (“TRLR”), ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, para que se celebre el próximo día 21 de abril de 2023 a las 11:30 horas en el Hotel Meliá Avenida América, calle Juan Ignacio Luca de Tena 36, 28027, Madrid.

El Consejo de Administración de la Sociedad ofrece la posibilidad de participar en la reunión mediante la asistencia física a la Junta, la asistencia telemática y el otorgamiento de la representación y la emisión del voto a través de medios de comunicación a distancia con carácter previo a la Junta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Acuerdo único: Aprobación del plan de reestructuración de la Sociedad en todos sus términos, que, a su vez, requiere de forma inherente y de conformidad con lo previsto en el artículo 631 del TRLR, la aprobación de los siguientes acuerdos que son esenciales e indispensables para la ejecución del referido plan de reestructuración:

- (i) la reducción del capital social de la Sociedad para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores con base al balance del ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2022 y, en consecuencia, la aprobación de dicho balance,
- (ii) la cesión de la deuda reestructurada (salvo la deuda pública) de la Sociedad por parte de Ratia Investments, S.A.,
- (iii) la capitalización en Ratia Investments, S.A. de determinada deuda, (iv) la suscripción de un contrato de prestación de servicios entre Ezentis Tecnología, S.L.U. y la Sociedad, y
- (iv) cualesquiera otras medidas que sean necesarias a los efectos de dar cumplimiento al Plan de Reestructuración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO**

**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FLUIDRA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FLUIDRA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. (“Fluidra” o la “Sociedad”) en su sesión de 30 de marzo de 2023, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el AC Hotel Sant Cugat, en Plaça de Xavier Cugat, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 10 de mayo de 2023, a las 12:30 horas (CET), en primera y única convocatoria, con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
2. Aprobación del estado de información no financiera consolidado de Fluidra, S.A. correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
3. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
4. Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2022.
5. Retribución al accionista: distribución de dividendos con cargo a reservas.
6. Modificación del artículo 36 (composición del consejo de administración) de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
7. Fijado en trece miembros el número de consejeros, en caso de aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales a la que se refiere el punto 6 del orden del día, nombramiento de los siguientes consejeros:
  - 7.1. Nombramiento de Doña Aedhmar Hynes como Consejera independiente de la Sociedad.
  - 7.2. Nombramiento de Don Manuel Puig Rocha como Consejero dominical de la Sociedad.
8. Reelección de Don Jorge Valentín Constans Fernández como Consejero independiente de la Sociedad.
9. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2022”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A comunica la siguiente información relevante:

“Por acuerdo del Consejo de Administración de Gestamp Automoción, S.A. (la “Sociedad”) de 30 de marzo de 2023, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar, a las 12:30 horas, el día 9 de mayo de 2023 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, día 10 de mayo de 2023, a la misma hora en segunda convocatoria, en Bilbao (Bizkaia), Palacio Euskalduna Jauregia - Avenida Abandoibarra, número 4, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Gestamp Automoción, S.A., y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2022, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022.
2. Examen y aprobación, en su caso, del estado de la información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2022.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual de Gestamp Automoción, S.A. correspondiente al ejercicio 2022.
4. Distribución de un dividendo complementario con cargo a reservas de libre disposición.

5. Aprobación, en su caso, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2024-2026.
6. Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022.
7. Reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2023.
8. Información sobre ESG: Plan Estratégico ESG 2025.
9. Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas.
10. Aprobación del acta de la reunión”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---